

Parral, 25 de Mayo de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 343 /

VISTOS:

- 1) Las bases Adm. Esp.Tec., y demás antecedentes de la Licitación Pública "Especialidades Medicas" ID 1754-16-LE11 aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 12.03.2011
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) Oficio N° 207 de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1.-RESUELVO ADJUDICAR, la compra de servicios a los siguientes proveedores:

ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 la compra de Audífonos por un valor de \$112.931.- cada uno (impuesto al valor incluido)

ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$10.000.- la consulta por Síndrome Vertiginoso por paciente (más impuesto)

ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$5.500.- la consulta de Audiometrías por paciente (más impuesto)

ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$10.000.- la consulta de Otitis por paciente (más impuesto)

ISOLAB LTDA. RUT 78.615.850-8 por un valor de \$10.000.- la consulta por Hipoacucia por paciente (más impuesto)

INSTITUTO DE LA VISION (INVIS LTDA.) RUT 78.546.420-6 por un valor de \$7.000.- la consulta Vicio de Refraccion por paciente (impuesto incluido)

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-06-006 Mantenición y Reparación de otras Maquinarias y Equipos del Presupuesto del Departamento de Salud año 2011

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL CALDE DE PARRAL**



**DEPARTAMENTO JURIDICO
DORIS DIRECTA BASTAMANTE
ASESOR JURIDICO**

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/JCS/DDB/VFB/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.